

Santiago, 05 de mayo de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 03 de mayo de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de un "HOMENAJE Y CONMEMORACIÓN", organizada por **COLECTIVO MEMORIA 119**, a realizarse los días 06, 13, 20 y 27 de mayo de 2010, entre las 19.00 y las 22.00 hrs., en calle Londres N° 38, en la comuna de Santiago centro, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

*[Handwritten signature]*  
OGG/SPB/agp

*[Handwritten signature]*  
9241688-7